

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0340 - Dirección General de Protección a la Infancia y de Inclusión Social
Programa: 400 - Inclusión Social y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista
Funcional: 232 - Promoción Social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Nuestra razón de ser es ejercer la responsabilidad pública institucional de promover y garantizar los derechos, la inclusión social y la mejor calidad de vida posible de las personas en situación o riesgo de exclusión social, de las personas que se encuentran en situaciones de urgencia o emergencia social y de las mujeres víctimas de violencia machista, favoreciendo su participación y su inclusión en la comunidad en condiciones de igualdad con el resto de la ciudadanía. Para ello, planificamos, organizamos, gestionamos y prestamos, directamente o en colaboración con asociaciones y empresas, los programas, servicios y apoyos más adecuados a las necesidades de estas personas, incorporando de manera transversal la perspectiva de género e interseccional en el diseño, desarrollo y evaluación de nuestras actuaciones, con el fin de identificar y abordar las desigualdades y discriminaciones que pueden condicionar el acceso a los recursos, la atención recibida y las oportunidades de inclusión social.

Diagnóstico de situación:

Perfiles de personas en exclusión social: Los perfiles más comunes incluyen personas con problemas de salud mental, discapacidad, falta de red de apoyo social, y dificultades económicas. También se identifican perfiles de personas extranjeras en situación de irregularidad administrativa, jóvenes magrebíes, y familias latinoamericanas en situaciones de precariedad.

Problemas de vivienda: La vivienda es un factor central de la exclusión, especialmente con el aumento de precios de alquileres en áreas turísticas y la ocupación de locales o caravanas. Además, la falta de un acceso adecuado a la vivienda y la insuficiencia de recursos para facilitar procesos de inclusión son problemas destacados.

Dificultades con los servicios: Se mencionan varios problemas relacionados con el acceso a servicios, como la falta de recursos, la larga espera para acceder a ellos, y la falta de un enfoque integral. También se critica la escasa participación de las personas en procesos de exclusión social, y la necesidad de mejorar la coordinación entre diferentes niveles de atención.

Salud mental: La salud mental es identificada como uno de los problemas más significativos, ya que muchas personas en situación de exclusión social sufren de trastornos mentales que complican su proceso de inclusión.

El padrón y la regularización administrativa: La falta de criterios comunes entre los municipios en cuanto al padrón social y la dificultad para regularizar a personas en situación irregular son temas recurrentes. Esto crea un desajuste en el acceso a recursos y complica la identificación de las personas en exclusión.

Impacto de las migraciones: El aumento de personas migrantes, especialmente magrebíes, es otro factor relevante. La falta de acceso a la regularización administrativa y a servicios adecuados genera mayores barreras para estas personas. Necesidad de una perspectiva intercultural en la intervención social.

Necesidad de más recursos y personal especializado: Se subraya la escasez de recursos, tanto municipales como comarcales, para atender las crecientes necesidades de las personas en situación de exclusión. Se pide una mayor inversión en servicios de apoyo, en especial para personas con necesidades de alta intensidad y para los casos más complejos.

Mujeres sin hogar: Se señala que las mujeres en situación de exclusión social enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad, como la falta de seguridad al estar en espacios compartidos con hombres.

Cuidado de las profesionales: El "quemazón" o agotamiento de los profesionales que trabajan con personas en exclusión es otra preocupación destacada.

Bajo cumplimiento de la Cartera en cuestiones de exclusión: por motivos diferentes, se constata que en muchas comarcas se da un bajo cumplimiento de los servicios que la Cartera fijaba para las personas en exclusión.

En los casos de violencia machista, aumento significativo de la demanda para todo tipo de servicios.

Descripción detallada de la necesidad:

El programa pretende dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- valorar las necesidades de las personas en situación de riesgo o exclusión social, víctimas de violencia machista y en situaciones de urgencia o emergencia social .
- ofrecerles los apoyos ajustados a las necesidades de las personas: alojamiento, acompañamiento, intervención socioeducativa y psicosocial, atención sociojurídica.
- las derivadas de la normativa de aplicación, incluyendo el servicio de prevención de la exclusión y promoción de la inclusión, así como el de empleabilidad e inclusión sociolaboral.

Población objetivo:

Mujeres y sus hijos víctimas de violencia machista y personas en situación de exclusión social

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

- Servicios de las Secciones del Servicio
- Presupuesto.
- Servicios contratados y conveniados.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

- Revisión de solicitudes de los Servicios Sociales de Base a través de la extranet.
- Análisis de la información y valoración de los casos.
- Orientación y Acceso a los recursos del Servicio o derivación a otros recursos.
- Coordinación con otros agentes .
- Seguimiento.
- Evaluación y planificación.

3. Bienes y Servicios (outputs):

- Servicio Foral de Coordinación a Urgencias Sociales.
- Atención psicológica a víctimas de violencia machista.
- Centros de atención a mujeres víctimas de violencia machista.
- Asistencia sociojurídica para víctimas de violencia machista.
- Alojamientos de inclusión social.
- Programas de inclusión social.
- Centros de día de inclusión social.

Marco regulador del Programa:

- II I Acuerdo Interinstitucional para a mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.
- Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.
- Decreto 148/2007, de 11 de septiembre, regulador de los recursos de acogida para víctimas de maltrato doméstico.
- Decreto Foral 45/2004, de 18 de mayo, por el que se regulan las ayudas del Programa de Atención Psicológica a víctimas de maltrato en el ámbito convivencial y/o de posibles delitos contra la libertad sexual.

- Decreto Foral 5/2014, de 4 de marzo, por el que se regula el procedimiento de acceso a los recursos de inclusión social de atención secundaria dependientes de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- IV Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Gipuzkoa.
- Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.
- Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- IV Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Gipuzkoa 2025-2027.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

Objetivo anual: Una Diputación Foral de Gipuzkoa que se anticipa, emprendedora y eficiente, basada en la colaboración

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Grado de avance en el desarrollo de una gobernanza colaborativa y anticipatoria	Porcentaje	>=	6,50	6,50	7,00	7,00
Grado de avance del plan de digitalización	Porcentaje	>=	70,00	70,00	100,00	100,00
Participación en el proceso para asegurar la sucesión generacional en el 90 % del personal técnico que se jubile	Porcentaje	>=	99,00	99,00	90,00	90,00
Diseñar y extender el modelo de actuación al modelo de gobernanza anticipatoria	Porcentaje	>=	100,00	100,00	100,00	100,00
Nº de casos complejos del Servicio tratados en la mesa de casos complejos del Departamento.	Número	>=	48,00	30,00	50,00	50,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Profundizar en la gobernanza colaborativa y anticipatoria que promueve Etorkizuna Eraikiz.

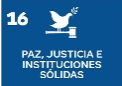


100,00 %

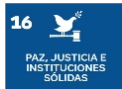
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	18.629,54			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Colaboración con Gobierno Vasco	18.629,54			01/01/2027	31/12/2027	

2. Línea de Acción:

Promover la transformación de la organización interna en cuanto a estructuras, perfiles y personas.

<div> <div>  100,00 % </div> <div>  100,00 % </div> </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	111.777,24			01/01/2027	31/12/2027	
2.1 Acción Continuar con plan de cuidados de los profesionales	111.777,24			01/01/2027	31/12/2027	
3. Línea de Acción: Desarrollar un sistema de gestión más eficiente de la Diputación Foral.						
<div> <div>  100,00 % </div> </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	13.040,67			01/01/2027	31/12/2027	
3.1 Acción Coordinación técnica entre los Servicios del Departamento.	13.040,67			01/01/2027	31/12/2027	
Objetivo anual: Impulsar una sociedad que vele y prevenga el bienestar físico y emocional de las personas, posibilitando oportunidades para que éstas desarrollen proyectos de vida satisfactorios.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Inscripción en el programa de deporte escolar	Número	>=	98.185,00	98.185,00	109.500,00	109.500,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.						
<div> <div>  61,69 % </div> <div>  7,41 % </div> <div>  1,01 % </div> <div>  20,50 % </div> </div>						
<div> <div>  8,93 % </div> <div>  0,47 % </div> </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	2.609.599,51			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Desarrollar actuaciones orientadas a dar cobertura a las personas en situación o riesgo de exclusión social con dificultades para acceder al sistema público de Servicios Sociales	488.685,81			01/01/2027	31/12/2027	
1.2 Acción Impulsar las estructuras y los mecanismos locales y comarcales de coordinación, impulsando el desarrollo de ecosistemas locales de prevención y abordaje de la exclusión.	123.195,43			01/01/2027	31/12/2027	
1.3 Acción Promover la participación de las personas usuarias en la gestión de los servicios y favorecer la participación del conjunto de la ciudadanía en el diseño de las políticas sociales	590.032,33			01/01/2027	31/12/2027	
1.4 Acción En el marco de la estrategia Elkar-EKIN Lanean, desarrollar actuaciones específicas para la inclusión laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión	644.176,28			01/01/2027	31/12/2027	
1.5 Acción Promover el acceso a la vivienda de las personas en situación o riesgo de exclusión y dar respuesta a sus necesidades en materia de alojamiento	441.503,18			01/01/2027	31/12/2027	
1.6 Acción Favorecer el acceso de las personas en situación o riesgo de exclusión a las actividades culturales, de ocio o de tiempo libre	40.700,43			01/01/2027	31/12/2027	
1.7 Acción Adaptar el funcionamiento de los servicios de la red al enfoque de la personalización y avanzar en la consolidación de un modelo común de atención	206.787,89			01/01/2027	31/12/2027	
1.8 Acción Generar los acuerdos necesarios para el trabajo conjunto y/o la integración de los servicios sociales de atención primaria y secundaria	37.259,08			01/01/2027	31/12/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.9 Acción Mejorar la atención que se presta a las personas que presentan situaciones de exclusión de alta complejidad	18.629,54			01/01/2027	31/12/2027	
1.10 Acción Impulsar la formación y mejora de los profesionales	18.629,54			01/01/2027	31/12/2027	
Objetivo anual: Garantizar el cuidado y la protección de todas las personas a través de una atención personalizada, de calidad e inclusiva, potenciando, conectando y evaluando la red de servicios sociales, basada en la innovación y la igualdad.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Grado de satisfacción en la recepción de los servicios y en la atención que reciben.	Número	>=	8,10	8,80	8,80	8,00
Número de servicios que cuentan con la figura de personal de referencia	Número	>=	2,00	2,00	3,00	3,00
Número de personas en lista de espera para servicios residenciales para personas mayores	Número	<=	945,00	945,00	890,00	890,00
Porcentaje de la población de Gipuzkoa frágiles o dependientes en ecosistemas locales de cuidados	Porcentaje	>=	68,90	68,90	67,00	67,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.						
<div><div><div>70,00 %</div></div><div><div>30,00 %</div></div></div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	74.518,16			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Aprobación y despliegue del Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa	74.518,16			01/01/2027	31/12/2027	
2. Línea de Acción: Profundizar en la prevención de la violencia machista y avanzar en la personalización, participación y no victimización del sistema de atención a las víctimas, en pos de dar pasos hacia el empoderamiento de género.						

<div><div>1</div><div> FIN DE LA POBREZA</div></div> <div>50,00 %</div>	<div><div>5</div><div> IGUALDAD DE GÉNERO</div></div> <div>50,00 %</div>					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción		217.175,53		01/01/2027	31/12/2027	
2.1 Acción		217.175,53		01/01/2027	31/12/2027	
Revisar y adecuar los servicios de acogida para mujeres víctimas de violencia machista y sus hijas e hijos a la Cartera de Prestaciones y Servicios						
ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO						
Objetivo anual:		Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía al acceso de los servicios sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de competencia foral				
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Personas atendidas en los recursos de Inclusión Social	Número	>=	16.806,00	8.336,00	8.387,00	7.500,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción:		Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales				
<div><div>1</div><div> FIN DE LA POBREZA</div></div> <div>61,02 %</div>	<div><div>5</div><div> IGUALDAD DE GÉNERO</div></div> <div>12,83 %</div>	<div><div>10</div><div> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</div></div> <div>26,15 %</div>				
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción		53.030.998,01		01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción		46.224.870,78		01/01/2027	31/12/2027	
Servicios y programas estructurales vinculados a la inclusión social						
1.2 Acción		6.806.127,23		01/01/2027	31/12/2027	
Servicios y programas estructurales vinculados a la atención a las mujeres víctimas de violencia machista y urgencias sociales						
Objetivo anual:		Escalado y comunicación				

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de acciones de comunicación de los resultados de la Agenda de Cuidados	Número	>=	2,00	2,00	2,00	2,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Despliegue de una estrategia de comunicación de las Políticas Sociales de Transición						
<div>  100,00 % </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	70.614,32			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Fortalecer el uso y comunicación en euskera en los servicios sociales	70.614,32			01/01/2027	31/12/2027	

IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Descripción detallada de la necesidad:

- La pobreza y la exclusión social afectan de manera diferente a mujeres y hombres. En Euskadi, en 2022, la tasa de pobreza real fue del 4,2 % entre las mujeres, frente al 3,8 % entre los hombres. Asimismo, en 2023 las mujeres representaban el 57,3 % de las personas titulares de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI). Estas diferencias reflejan una mayor exposición de las mujeres a determinadas situaciones de vulnerabilidad económica. (Eustat; Emakunde, *Cifras 2024*).

- La violencia machista constituye uno de los principales factores de vulnerabilidad y exclusión social de las mujeres. La necesidad de abandonar el domicilio, la dependencia económica respecto del agresor y las secuelas físicas y psicológicas generan necesidades específicas de protección, alojamiento, atención psicosocial y acompañamiento para la recuperación.

- Las mujeres atendidas presentan con frecuencia situaciones de discriminación múltiple o interseccional. La condición de migrante, la discapacidad, los problemas de salud mental, las adicciones, la edad, la ausencia de red de apoyo o la maternidad en solitario pueden incrementar las dificultades de acceso a los recursos y requieren respuestas adaptadas.

- Persisten desigualdades de género en la distribución de las responsabilidades de cuidado. En Euskadi, en 2023, las mujeres ocupadas dedicaban diariamente 4,7 horas al cuidado de hijos e hijas menores, frente a las 3,6 horas de los hombres. Esta desigual distribución puede condicionar la participación en itinerarios de inclusión social, formación y empleo. (Eustat; Emakunde, *Cifras 2024*).

- Los hombres presentan una mayor presencia en determinadas situaciones de exclusión social severa, especialmente en el sinhogarismo visible y en algunos recursos residenciales de inclusión. Sin embargo, el menor acceso de las mujeres a determinados recursos no implica necesariamente una menor incidencia de la exclusión, ya que pueden recurrir a alojamientos temporales con terceras personas o permanecer en relaciones de dependencia o violencia.

- Persisten estereotipos y roles de género que pueden condicionar los procesos de intervención social, tanto en las expectativas respecto a mujeres y hombres como en el acceso, la utilización y la permanencia en los recursos. Resulta necesario incorporar sistemáticamente la perspectiva de género en la valoración, el diseño de los itinerarios y la prestación de los apoyos.

- La violencia machista continúa siendo una manifestación estructural de la desigualdad entre mujeres y hombres que exige una respuesta especializada, integral y coordinada de los sistemas de protección social.

- El sinhogarismo femenino está infradetectado, especialmente en sus formas no visibles. Algunas mujeres evitan dormir en la calle recurriendo a alojamientos informales o permaneciendo en relaciones de dependencia y violencia, lo que puede dificultar la identificación de sus necesidades.

- La exclusión social y la violencia machista se retroalimentan: la precariedad económica, la falta de vivienda y la ausencia de redes de apoyo pueden aumentar la vulnerabilidad frente a la violencia; a su vez, la violencia puede provocar la pérdida de vivienda, ingresos y autonomía, dificultando los procesos de inclusión social.

Principales mandatos de igualdad:

Principio de perspectiva de género,

Incorporar como principio rector de la actuación administrativa la garantía y el respeto al principio de igualdad de mujeres y hombres

Integrar la perspectiva de género en la planificación, organización, prestación y evaluación de los servicios sociales

Garantizar una atención integral, especializada y coordinada a las mujeres víctimas de violencia machista y a sus hijas e hijos

Incorporar medidas de prevención, detección precoz, protección, atención y reparación frente a todas las formas de violencia machista contra las mujeres

Eliminar las barreras específicas que dificultan el acceso de las mujeres a los recursos y servicios de

inclusión social

Promover el empoderamiento, la autonomía personal y económica y la participación social de las mujeres
Garantizar que los recursos y servicios de atención incorporen protocolos y procedimientos con perspectiva de género
Impulsar la coordinación entre los sistemas de servicios sociales, salud, empleo, vivienda, justicia, educación y seguridad.

Objetivos de igualdad

Objetivos:

Líneas de Acción:

- EL.1.2.4: Profundizar en la prevención de la violencia machista y avanzar en la personalización, participación y no victimización del sistema de atención a las víctimas, en pos de dar pasos hacia el empoderamiento de género.

Acciones del programa para promover la igualdad

Acción	Presupuesto	% Programa
Revisar y adecuar los servicios de acogida para mujeres víctimas de violencia machista y sus hijas e hijos a la Cartera de Prestaciones y Servicios	217.175,53	0,39
Servicios y programas estructurales vinculados a la atención a las mujeres víctimas de violencia machista y urgencias sociales	6.806.127,23	12,12
Total	7.023.302,76	12,51 %

En el resto de las acciones del programa, se tiene en cuenta la perspectiva de género a través de las siguientes actuaciones:

- Composición equilibrada de mujeres y hombres

Índice de integración de la perspectiva de género:	9,50	puntos
Cuantificación:	7.023.302,76	(12,51 %)
Cred.Pago:	7.023.302,76	(12,51 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Garantizar la igualdad lingüística en la atención a las personas en situación y/o riesgo de exclusión social, personas en situación de urgencia o emergencia social y de las mujeres víctimas de violencia machista, asegurando la libre elección del idioma en el que prefiera comunicarse.

Categoría	Cómo
4.- Hizkuntza-gaitasuna	Arreta-programa honen xede diren pertsona gehienek jatorria Euskal Herria ez bada ere, Departamentuko euskararen plan estrategikoarekin bat etorritik, lan-hizkuntza nagusia bihurtu nahi da.

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

El documento que orienta el trabajo del Servicio es el II plan de inclusión social Elkar Ekin cuya relación es la siguiente con los ODS (objetivos de desarrollo sostenible)

ODS 1: Fin de la pobreza

Meta del ODS 1: erradicar la pobreza en todas sus formas.

ODS 5: Igualdad de género

Meta del ODS 5: lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

ODS 10: Reducción de las desigualdades

Meta del ODS 10: reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Meta del ODS 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas, con instituciones eficaces, responsables e inclusivas, y acceso a la justicia para todos.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Meta del ODS 17: fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible.

Meta del ODS 18

Reivindicar y garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas.

Cuantificación: 56.146.352,98 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
 FIN DE LA POBREZA	1-Fin de la pobreza	34.183.864,85	
	Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.		
Meta	1.3 - Implementar a nivel de Gipuzkoa sistemas y medidas apropiados de protección social para todas las personas, incluidos niveles mínimos y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	34.183.864,85	
Líneas de acción			
Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales		32.357.409,55	
Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.		1.609.816,21	
Profundizar en la prevención de la violencia machista y avanzar en la personalización, participación y no victimización del sistema de atención a las víctimas, en pos de dar pasos hacia el empoderamiento de género.		108.587,76	
Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.		52.162,71	
Promover la transformación de la organización interna en cuanto a estructuras, perfiles y personas.		55.888,62	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	3-Salud y bienestar Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	193.252,88	
	Meta - Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	193.252,88	
	Líneas de acción		
	Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.	193.252,88	
	5-Igualdad de género Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	6.996.871,27	
	Meta 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	6.996.871,27	
	Líneas de acción		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales	6.806.127,23	
	Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.	26.267,65	
	Profundizar en la prevención de la violencia machista y avanzar en la personalización, participación y no victimización del sistema de atención a las víctimas, en pos de dar pasos hacia el empoderamiento de género.	108.587,76	
	Promover la transformación de la organización interna en cuanto a estructuras, perfiles y personas.	55.888,62	
	10-Reducción de las desigualdades Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	14.402.442,74	
	Meta 10.2 - Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	14.402.442,74	
	Líneas de acción		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales	13.867.461,23	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.		534.981,51	
	11-Ciudades y comunidades sostenibles Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	232.961,72	
Meta	11.1 - De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	232.961,72	
Líneas de acción			
Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.		232.961,72	
	16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	35.396,12	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	35.396,12	
Líneas de acción			
Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.		22.355,45	
Desarrollar un sistema de gestión más eficiente de la Diputación Foral.		13.040,67	
	17-Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	30.949,08	
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	30.949,08	
Líneas de acción			
Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.		12.319,54	
Profundizar en la gobernanza colaborativa y anticipatoria que promueve Etorkizuna Eraikiz.		18.629,54	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	18-Diversidad cultural y lingüística	70.614,32	
	Diversidad cultural y lingüística		
Meta	18.1 - Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas como factor imprescindible de desarrollo personal y social	70.614,32	
Líneas de acción			
	Despliegue de una estrategia de comunicación de las Políticas Sociales de Transición	70.614,32	
Total		56.146.352,98	

Programaren aurrekontuaren laburpena / Resumen del Presupuesto del Programa

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2026	2027	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2028	2029	2030	2031 eta hurrengoak/ 2031 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	1.795.958,00	1.862.954,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.687.028,00	8.294.780,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.361.472,00	45.488.619,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	49.844.458,00	55.646.353,00					
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS		500.000,00					
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras		500.000,00					
Guztira / Total	49.844.458,00	56.146.353,00					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	666.006,02	1.196.947,95			666.006,02	1.196.947,95
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.353.019,63	6.941.760,38			1.353.019,63	6.941.760,38
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525.715,00	44.962.904,00			525.715,00	44.962.904,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.544.740,65	53.101.612,33			2.544.740,65	53.101.612,33
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS	500.000,00				500.000,00	
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras	500.000,00				500.000,00	
Guztira / Total	3.044.740,65	53.101.612,33			3.044.740,65	53.101.612,33

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2026	2027	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS	5.000,00	5.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	5.000,00	5.000,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	5.000,00	5.000,00	